

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30254** *FRANQUIMOBEL, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Franquimobel, S.A. adoptó, en su reunión celebrada el 9 de octubre de 2009, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 1.875.000 euros, con la finalidad de constituir reservas voluntarias mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 0,15 euros, quedando el valor nominal en 0,02 euros por acción y el capital social resultante en 250.000 euros. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.- Antonio Rey Fillat, Administrador único.

ID: A090075042-1